



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, noviembre 11, 1986
R-512-86

Señor
Alfonso Swett S.
Presidente
Fundación Club Deportivo
Universidad Católica de Chile
Presente

Sr. Presidente,

Como es de su conocimiento, con la dictación de los estatutos de la Fundación "Club Deportivo Universidad Católica de Chile" el año 1982, la Pontificia Universidad Católica de Chile estableció el pago de una renta vitalicia a la Fundación en la suma que ella determinara anualmente cada cinco años.

Por el período comprendido entre los años 1982 a 1986 la Universidad fijó la suma de \$ 32.673.000.- anuales, que se reajustó en la misma oportunidad y proporción en que se reajustaron las remuneraciones de esta Casa de Estudios Superiores. El detalle de tales pagos ha sido el siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>RENTA BASE</u>	<u>REAJUSTE P.U.C.</u>	<u>RENTA REAJUSTADA</u>	<u>RENTA PAGADA</u>
1982	\$ 32.673.000	No Corresp.	\$32.673.000	\$32.673.000
1983	\$ 32.673.000	5% 2° Sem.	\$33.489.825	\$33.489.825
1984	\$ 34.306.650	8%	\$37.051.182	\$37.051.188
1985	\$ 37.051.182	15%	\$42.608.859	\$42.608.860
1986	\$42.608.859	12%	\$47.721.922	\$17.043.540

La diferencia en favor del Club Deportivo respecto del año 1986, ascendente a \$ 30.678.382.-, será asentada -de acuerdo a lo convenido- en los registros contables de la Universidad como una cuenta del pasivo exigible en el ejercicio a cerrarse el próximo 31 de diciembre de 1986.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

DIRECCION
ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector

Pontificia Universidad Católica
de Chile

c.c. Sr. Alejandro Zalaquett P.,
Director de Asuntos Jurídicos

Sr. Arturo del Río L.,
Director General Económico Financiero